

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 1111/267.568/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir materiales de laboratorio para el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

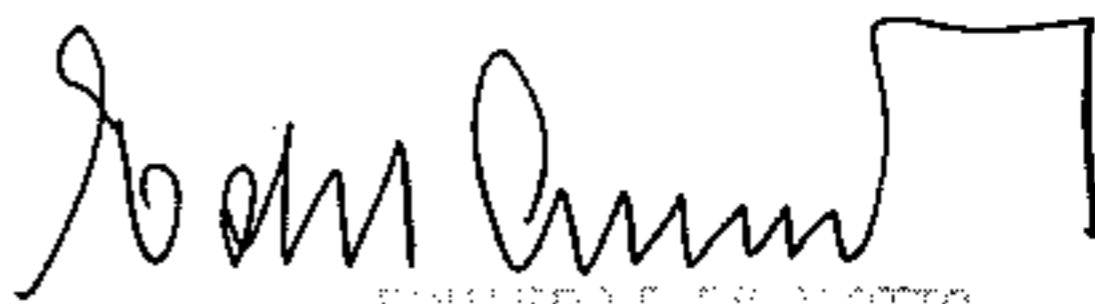
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 27/28.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL (\$ 35.705.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 32.780.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206)
- \$ 2.925.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


EDUARDO C. CHIANOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION